

TEMUCO, 02 MAYO 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Asistencia Social a Personas**" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° **232, 494, 501, 528, 585, 589, 592, 609, 625, 628**, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Víctor Lepin Levipil			04 planchas de zinc de 3,66 mts., 10 de ecoplac y clavos de techo y clavos vulcanita.	2855019
02.-	Rosa Maliqueo Muñoz			15 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts.	4150217

03.-	Paula Molina Pavés	17 planchas de ecoplac, 10 planchas de zinc, 08 planchas de zinc 5V.	809479
04.-	Patricia González Aillapan	20 pzas. de madera de 2x3; 01 kg. clavos; 15 planchas de ecoplac y 01 kg. clavo de vulcanita.	685885
05.-	Marta González Quintana	07 planchas de zinc de 3,66 mts.; 01 kg. clavo de techo; 07 planchas ecoplac; 01 kg. clavo vulcanita; 10 pzas. madera 3x2.	381441
06.-	Sonia Torres Hermosilla	08 planchas de ecoplac, 01 rollo papel fieltro y 01 kg. clavos de vulcanita	6036870
07.-	Cecilia Quinteros Quinteros	10 planchas de zinc, y 01 kilo De clavos de techo.	En proceso
08.-	María Sepúlveda Gutiérrez	17 planchas de ecoplac y 08 planchas de zinc.	En Actualización
09.-	María Leiva Cáceres	10 piezas de madera de 2x4; 12 planchas zinc 5V; 01 kg. clavo 5V; 10 planchas de ecoplac y 01 kg. clavo vulcanita..	895487
10.-	Seferina Villablanca	12 planchas de ecoplac y 09 planchas de zinc.	2717002

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD / MCC / mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

